

Santiago de Chile, 6 de agosto de 2014

Señora  
Michelle Bachelet Jeria  
Presidenta de la República de Chile  
Presente

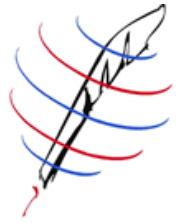
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted para solicitar la expulsión del cabo 2° de Carabineros de Chile, Iván Barría Álvarez, quien en el año 2008 golpeó con un bastón de fierro en el rostro al fotógrafo Víctor Salas, entonces trabajador de la agencia española de noticias EFE.

Como consecuencia del golpe, y luego de tres operaciones, Salas resultó con pérdida del 90 por ciento de la visión de su ojo derecho.

El culpable fue condenado como autor del delito de Violencias Innecearias Causando Lesiones Graves, pero nunca estuvo detenido ni fue encarcelado. Por el contrario, la institución confirmó que Barría será reintegrado a sus funciones próximamente, lo que consideramos inaceptable.

Consideramos también inaceptable que este caso, como tantos otros similares, sean juzgados por la justicia militar, cuyas atribuciones para resolver situaciones jurídicas de ciudadanos civiles han sido sistemáticamente cuestionadas por organismos internacionales de derechos humanos.



Finalmente, le solicitamos que apoye e impulse el proyecto de ley que modifica el artículo 36 de la Ley N°19.733, “Sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo”, que garantiza el libre ejercicio de nuestra profesión y la libertad de prensa.

A la espera de una buena acogida de su parte,  
Se despide cordialmente,

Marianela Jarroud Z.  
Presidenta  
Asociación de Corresponsales  
de la Prensa Internacional en Chile